

ADENDA 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN QUE ACOMPAÑARÁN A EMPRESARIOS A TRAVÉS DEL MECANISMO DE VÁUCHERS O BONOS DE INNOVACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN

Cartagena de Indias, D. T y C 30 de septiembre de 2022.

En atención a las Observaciones recibida de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma fijado en los términos de referencia y que las misma se acogieron por parte del Observatorio del Caribe Colombiano para garantizar una mayor participación a los interesados se procede a modificar los siguientes aspectos de los términos de referencia.

PRIMERO: Modifíquese el punto 5 de los términos de referencia el cual quedara así:

5. DIRIGIDA A

El punto numero 5 quedara así: Podrán participar como proponentes firmas consultoras, centros de desarrollo tecnológico, universidades, centros de investigación (incluyendo instituciones generadoras de conocimiento) y en general, empresas y organizaciones de manera individual o mediante alianzas que cuenten con capacidades y experiencia en la prestación de servicios de innovación; que se encuentren constituidos como persona jurídica y que el proponente individual o uno de los aliados tengan domicilio en algún municipio de los departamentos que componen la región Caribe de Colombia y que cumplan con los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

SEGUNDO: Modifíquese el punto 7 de los términos de referencia el cual quedara así:

7. REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

Requisito	Descripción	Documento
1. Constitución Legal	Estar constituido legalmente como persona jurídica con o sin ánimo de lucro (mínimo 18 meses desde la fecha de constitución)	<ul style="list-style-type: none">• Certificado de existencia y representación legal o su equivalente expedido en los últimos treinta (30) días• RUT actualizado• Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.• Certificado de antecedentes – Procuraduría.• Certificado de Antecedentes fiscales – Contraloría.
2. Objeto Social	Que dentro de su objeto social se encuentren contempladas actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación y/o actividades relacionadas con la presente convocatoria (anexo 1)	
3. Tener domicilio en la región caribe	Domicilio formal en cualquiera de los municipios de los distintos departamentos que componen la región caribe de Colombia. Es decir, el domicilio debe evidenciarse en el certificado de existencia y representación o	

Requisito	Descripción	Documento										
	documento equivalente.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Antecedentes judiciales - Policía Nacional 										
4.Registro único de proponentes	Debe aportar registro único de proponente vigente, con la información de 2021.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de medidas correctivas - RNMC 										
5.Capacidad financiera	<p>Contar con la capacidad financiera mínima, la cual será determinada por el cumplimiento de al menos dos (2) indicadores mencionados a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 0,75 (Activo corriente / pasivo corriente). • Rentabilidad del patrimonio igual o superior a 0,8 (utilidad operacional / Patrimonio) • Índice de endeudamiento de corto plazo debe ser menor o igual al 80% ((Pasivo corriente / Total (Pasivo + Patrimonio)) 	<ul style="list-style-type: none"> • La verificación se realizará sobre la información financiera y contable de la vigencia 2021 										
6.Experiencia del Proponente	Aportar mínimo dos (2) certificaciones que demuestren experiencia en las actividades relacionadas con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, por cada servicio en el cual desee quedar habilitado. (anexo 1) estos contratos deben estar registrado en RUP, los cuales deben incluir en cada contrato por lo menos uno de los códigos que se detallan a continuación de acuerdo al servicio que desea prestar.	<ul style="list-style-type: none"> • Certificados de experiencia y/o contratos y/o actas de liquidación- inscritos en el RUP (relacionar el consecutivo en el RUP) 										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicios</th> <th>Códigos UNSPSC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="8">Extensión Tecnológica</td> <td>81160000</td> </tr> <tr> <td>81161700</td> </tr> <tr> <td>81141901</td> </tr> <tr> <td>81141902</td> </tr> <tr> <td>81141701</td> </tr> <tr> <td>81141900</td> </tr> <tr> <td>81101700</td> </tr> <tr> <td>81160000</td> </tr> <tr> <td>80141600</td> </tr> </tbody> </table>		Servicios	Códigos UNSPSC	Extensión Tecnológica	81160000	81161700	81141901	81141902	81141701	81141900	81101700
Servicios	Códigos UNSPSC											
Extensión Tecnológica	81160000											
	81161700											
	81141901											
	81141902											
	81141701											
	81141900											
	81101700											
	81160000											
80141600												

Requisito	Descripción		Documento
		81111500 81112200 81111500 81111700 81111800 81111900	
	Vigilancia tecnológica e Inteligencia competitiva	80141500 86101600 86101700 80101602 80101601 80101603	
	Gestión de la innovación Empresarial	86101600 86101700 80161500 80101500 80101600 80101604 80101702 80101500 80101700	
	Prototipado y Pruebas Especializadas	81141901 81141902 81141701 81141900 81101700 81111500 81112200	
	Propiedad Intelectual y Transferencia de conocimiento y tecnología	80121600 93141712 86121700 86132000	

Requisito	Descripción	Documento
	<p>Así mismo el valor ejecutado debe ser igual o superior al monto del vouchers, para cada contrato.</p> <p>Nota:</p> <p>El proponente interesado en participar en la presente convocatoria podrá prestar los servicios de uno o todos los tipos de servicios descritos en el Anexo 1, para lo cual deberá allegar certificaciones de experiencia en cada uno de ellos. (dos por cada uno) de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5.</p>	
7. Carta de Presentación	Aportar la carta de presentación en el formato destinado para ello, según anexo 2.	Carta de presentación, según Anexo 2 de los presentes términos de referencia.

Nota: Modificar anexos relacionando los integrantes de la alianza de ser necesario.

TERCERO: Los aspectos no modificados en el presente documento se mantienen incólumes.

Dada en Cartagena de Indias, a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2022.



FERNAN ACOSTA VALDELAMAR
DIRECTOR EJECUTIVO
OBSERVATORIO DEL CARIBE COLOMBIANO